

## Anexo 4: Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

Ramo 14-Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
<b>Clave del Pp: S043</b>	<b>Denominación del Pp: Programa de Apoyo al Empleo (PAE)</b>
<b>Unidad Administrativa</b>	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo
<b>Nombre del Responsable de esta Unidad</b>	Dr. Ívico M. Ahumada Lobo
<b>Tipo de Evaluación</b>	Evaluación de Procesos de Fomento al Autoempleo

### Descripción del Programa

El Programa de Apoyo al Empleo (PAE) es operado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por conducto de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE); está sujeto a Reglas de Operación; en 2018 se conformó por cinco subprogramas denominados Servicios de Vinculación Laboral, Bécate, Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral y Repatriados Trabajando, por medio de los cuales se brindaron diversos servicios o apoyos, como consejería para la vinculación laboral entre oferta y demanda de empleo, o apoyos económicos o en especie, para facilitar el acceso al empleo u ocupación productiva.

El objetivo general del PAE para es el de *Brindar atención a la población buscadora de empleo, mediante la prestación de Servicios de Vinculación Laboral, apoyos económicos o en especie, con la finalidad de facilitar su colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva.*

En particular, el Subprograma Fomento al Autoempleo (FA) entrega apoyos en especie que consisten en mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta a los solicitantes de empleo seleccionados que cuentan con los conocimientos, habilidades y experiencia laboral, para desarrollar una Iniciativa de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP).

### Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales

*Objetivo General:* Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa de FA que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivo. Así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

#### *Objetivos Específicos*

- Describir la gestión operativa de FA mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.
- Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión de FA, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de las mismas.
- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Subprograma.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que se puedan implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

## **Principales Hallazgos**

El Subprograma de FA es un apoyo importante para la población que no es susceptible de ser contratada en un empleo por situaciones y características personales diversas.

La autorización colegiada en el Comité Interno de Evaluación (CIE) es una fortaleza. Sin embargo, se puede ver mermado su impacto al no tener criterios escritos y públicos para la toma de decisiones en el CIE, respecto de la aprobación de IOCP a apoyar.

Es un acierto que se entreguen los bienes al beneficiario y no el recurso para que ellos lo adquieran. También lo es que el bien se entregue en resguardo y se le dé seguimiento a la operación durante un año y sólo si cumplen los requisitos y reglas se les realice la entrega definitiva.

Una fortaleza intangible para FA y el resto de los servicios del SNE es el compromiso del personal para la realización de sus funciones, con el que se superan los obstáculos por falta de recursos materiales

El mayor grado de consolidación se presenta en los procesos de Adquisición de bienes, Entrega de los bienes y Monitoreo y Evaluación. Esto es debido a que, todos los procesos licitatorios, aun cuando son distintos en las entidades, se llevan a cabo en apego a la normatividad federal y estatal en la materia; en la entrega —tanto al dar los bienes en custodia como en la entrega definitiva— se siguen procedimientos establecidos que involucran la coordinación entre las áreas de FA y Contraloría, además de los beneficiarios, y que es seguida de la aplicación de encuesta de satisfacción. Por lo que respecta al monitoreo y evaluación, éstos son implementados desde la CGSNE y se llevan a cabo de forma uniforme a nivel nacional.

Los procesos con menor consolidación operativa son el de difusión y el de distribución de los bienes. En cuanto al primero, prácticamente no se lleva a cabo. Las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo (OSNE) y Unidades Regionales (UR) realizan la publicación de la convocatoria general del PAE y se colocan a disposición del público los materiales que reciben de la CGSNE sobre FA; sin embargo, no hay un proceso focalizado de difusión de FA hacia su población objetivo. La mayor difusión se da, por la evidencia del éxito del Subprograma en los beneficiarios de ejercicios anteriores. Por lo que respecta al proceso de distribución, éste no se encuentra identificado en el Manual de Procedimientos y las acciones que deben llevarse a cabo, sobre todo en los casos de reasignación de bienes, no se encuentran documentadas en la normatividad.

## **Principales Recomendaciones**

### **Realizar planeación estratégica y definir criterios específicos para la focalización de la población objetivo.**

Ante la coyuntura que ofrece el cambio de administración, se recomienda la realización de un ejercicio de planeación estratégica que sirva como base para determinar la pertinencia de conservar FA en el SNE y con su diseño actual, así como, en su caso, precisar la focalización de su población objetivo.

Es deseable que en las OSNE se realice un ejercicio de planeación y focalización a fin de establecer las metas factibles de FA e idealmente su ubicación geográfica, en función de la ubicación de la población objetivo.

Una vez definida la focalización, es importante implementar una estrategia de difusión del subprograma que garantice que la población objetivo podrá tener conocimiento y acceso al subprograma.

### **Presupuesto vinculado a resultados**

Resulta indispensable definir el objetivo o resultado que se espera obtener con los proyectos financiados por FA, por ejemplo, en términos de incremento en los ingresos de los beneficiarios o el equivalente en número de salarios mínimos. En función de estos, vincular las metas operativas de número de beneficiarios y número de IOCP atendidas con el presupuesto asignado al subprograma, y en caso de recortes presupuestales, realizar la revisión de las metas operativas a fin de asegurar la orientación a resultados de las inversiones.

Estudiar la factibilidad de modificar el mecanismo de asignación de monto por proyecto asociado a número de beneficiarios a fin de eliminar los incentivos a incluir beneficiarios simulados. Una opción es definir los montos en función de la rentabilidad estimada del proyecto.

### **Definir criterios para la priorización y aprobación de IOCP.**

Incluir en el Manual de Procedimientos y de ser posible en las reglas de operación, los criterios mínimos de priorización, la ponderación de los mismos y los elementos para asignar los puntajes sobre los que el CIE deberá basar la decisión de apoyar una IOCP evitando así espacios para la toma discrecional de decisiones.

Los criterios de evaluación podrían asociarse a prioridades transversales como género, grupos etarios, sustentabilidad, entre otros. También podrían priorizarse determinados perfiles de negocio, de acuerdo a las características económicas de la región.

### **Homologar las características de los recursos con los que opera el subprograma.**

Es necesario que en los convenios entre la CGSNE y las OSNE, se incluyan cláusulas específicas sobre las características y perfiles del personal, las características de los bienes de equipamiento y otros recursos requeridos para la adecuada operación de FA, a fin de que tanto los gobiernos estatales como la federación los provean con las características y en las cantidades necesarias para asegurar la calidad de la atención y el logro de los objetivos del programa. Asimismo, deben preverse mecanismos de supervisión y control del cumplimiento de dichas cláusulas, tanto cuantitativa como cualitativamente.

### **Reducción de costos operativos y seguimiento.**

Se recomienda simplificar pasos en los trámites de FA, para reducir costos, por ejemplo:

- Fusionar los cuestionarios de selección y de pre-evaluación del candidato de recibir apoyos de FA.
- Diseñar guías prácticas, tutoriales en línea, ofrecer una línea telefónica que resuelva dudas para el llenado de los formularios por parte de los solicitantes, a efecto de reducir el número de horas de atención personalizada que brindan los Consejeros de FA y los costos de desplazamiento de la población; y ofrecer esta atención a la población que por situaciones de vulnerabilidad lo requiera, evitando costos de traslado.

- Diseñar un mecanismo más ágil y oportuno para que la CGSNE emita su validación, a fin de que, en caso de rechazar el proyecto, la pérdida por los trámites efectuados sea lo menor posible tanto para la OSNE como para el solicitante.
- Acotar el papel del CIE y su número de participaciones relacionadas con la atención de situaciones extraordinarias encontradas en el marco de las visitas de seguimiento, a fin de agilizar la respuesta. Simplificar el proceso de entrega final de bienes, eliminando la participación del CIE en los casos en que se haya observado el puntual cumplimiento de todos los requisitos por parte de la IOCP.

En materia de seguimiento, satisfacción de beneficiarios y de evaluación, se recomienda que la CGSNE diseñe un mecanismo para generar una muestra panel en cada ejercicio fiscal para darle seguimiento por al menos dos años posteriores a la entrega final de bienes. Es decir, prever un tamaño de muestra representativa de IOCP, y seleccionarlas aleatoriamente en un periodo determinado del año. Esto a fin de que se les contacte por vía telefónica, correo o sistema de encuesta en línea para dar seguimiento en el año en que recibieron la atención y subsecuentes.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Cocoa Services, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Claudia Mir Cervantes 3. Forma de contratación: Invitación a Cuando Menos Tres Personas	
<b>Costo:</b>	\$2,204,000.00	<b>Fuente de Financiamiento:</b> 1 (Recursos fiscales)
<b>Instancia de Coordinación</b>	CONEVAL	<b>Informe completo disponible en:</b> <a href="https://www.gob.mx/stps/documentos/informacion-de-la-direccion-general-de-programacion-y-presupuesto-dgpp">https://www.gob.mx/stps/documentos/informacion-de-la-direccion-general-de-programacion-y-presupuesto-dgpp</a>
<b>Principal equipo colaborador</b>	Janett Salvador, Iván Carreño, Edelith Romero, David Loyola y Alonso Veraza.	